

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

2023 00219 00

En atención al escrito allegado en este asunto se reconoce personería para actuar como apoderada general de ASMET SALUD EPS S.A.S, a la abogada CATALINA ÁLVAREZ CUERVO.

En atención a la solicitud que hace la citada profesional del derecho, se ordena que por el centro de servicios se le comparta el link del expediente al siguiente correo electrónico carolopezh@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d35e3a2c3b7e1ce47b23f8d3ffb3ede39e909f9c6592462dd5e6a8a54f4c70f**

Documento generado en 06/12/2023 05:29:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>